Convocatoria
Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil de Bologna

2022

Ministerio de Educación y Cultura URUGUAY
Dirección Nacional de Cultura
Departamento de Internacionalización de la Cultura Uruguaya
INAV INSTITUTO NACIONAL DE ARTES VISUALES
INLET INSTITUTO NACIONAL DE LETRAS

Índice

3 1. Presentación
4 2. Antecedentes
5 3. Objetivos
5 4. Participantes y postulación
6 5. Limitación y restricciones
7 6. Declaración jurada
7 7. Derechos de autor
8 8. Protección de datos de carácter personal
8 9. Aceptación de las bases
9 10. Selección de Obras - Catálogo LIJ en el Stand Uruguay BCBF 2022
10 11. Requisitos, inscripciones y plazos
12 12. Jurado, selección y fallos
13 13. Consultas

Convocatoria a autores nacionales (escritores e ilustradores) y editoriales que tengan interés en incorporar obras al catálogo que se exhibirá en la Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil de Bologna 2022

1. Presentación

La Dirección Nacional de Cultura a través del Instituto Nacional de Letras, el Instituto Nacional de Artes Visuales y el Departamento de Internacionalización de la cultura uruguaya convocan a editoriales, autores (incluyendo autores-editores con ediciones de autor), agentes literarios y de ilustración, a postular obras para integrar un catálogo de literatura infantil y juvenil (LIJ) de Uruguay que se utilizará como material promocional en la feria internacional *Bologna Children's Book Fair 2022* (BCBF 2022).

En esta edición BCBF 2022 Uruguay contará con un stand que albergará la producción de los autores y editoriales que resulten seleccionadas por el Tribunal de Selección de propuestas de la presente convocatoria, así como las obras premiadas por el Ministerio de Educación y Cultura a través de los Premios a las Letras correspondientes a 2020 y 2021 y el Premio Nacional de Ilustración 2021-2022; sumando a la selección a los ganadores de los Premios Bartolomé Hidalgo 2020 y 2021 y del concurso literario Juan Carlos Onetti 2020 y 2021.

Las obras seleccionadas para ser incorporadas en el catálogo se exhibirán en el stand y serán promocionadas por los representantes de la Dirección Nacional de Cultura a través de la muestra del catálogo en su versión impresa y digital y de las reuniones de negocios que se generen en el marco de la BCBF 2022.

1.1 Sobre la feria

La Feria es uno de los más prestigiosos eventos para editores, escritores, ilustradores, agentes literarios, distribuidores, traductores y demás profesionales que trabajan en el mundo de la edición y publicación de historias dirigidas a niños, niñas y adolescentes.

Bologna representa un centro de referencia para la industria editorial infantil y juvenil y la industria multimedia desde el año 1963 y es el principal espacio para la negociación de derechos de autor de obras infantiles. También es un lugar obligado para descubrir las últimas tendencias en la industria. En 2020 se inauguró un espacio dedicado al cómic y la novela gráfica e incluso se agregó la categoría al premio *Bologna Ragazzi Awards*. El mundo multimedia, cada año con mayor expansión en la feria, funciona de la misma manera. Este espacio incluye el mercado de licencias infantiles de las principales marcas y personajes infantiles, el mundo del cine, de los videojuegos y de la web en general. Se cuenta con espacios dedicados a la muestra de ilustradores, centro de derechos, centro de traductores y se entregan premios relevantes a editoriales, obras infantiles, nuevos talentos y obras digitales, entre otras distinciones.

2. Antecedentes

Desde el año 2013 Uruguay tiene presencia en la BCBF y año a año se ha ido consolidando la imagen país en la vidriera internacional a través del Programa Books from Uruguay, el Instituto Nacional de Artes Visuales, las acciones de las editoriales independientes que han participado del evento y el trabajo articulado junto al Instituto de Promoción de Inversiones, Exportaciones e Imagen País, Uruguay XXI en 2019 y 2020.

3. Objetivos

Apoyar la difusión y fomentar las posibilidades de posicionamiento, profesionalización y comercialización de la producción literaria e intelectual nacional en mercados externos.

Contribuir al posicionamiento de autores nacionales y de la obra editorial nacional a través de la realización de un nuevo catálogo que amplíe la participación de artistas nacionales.

Promover la venta de derechos de autores uruguayos así como la venta de servicios de ilustración como formas de favorecer la internacionalización

Favorecer un proceso de reflexiones sobre la literatura infantil y juvenil en Uruguay.

4. Participantes y postulación

4.1 Modalidad A

Podrán participar presentando obras éditas de autoría nacional:

- Editoriales nacionales y extranjeras
- Agentes literarios y de ilustración que estén autorizados y habilitados a representar autores que estén representando actualmente o que les sean encomendados para esta feria exclusivamente
- Ilustradores y escritores uruguayos o residentes legales, mayores de 18 años de edad, cuyas obras se adapten al perfil que la BCBF requiere.

4.2 Modalidad B

Podrán participar presentando obras inéditas de autoría nacional, ilustradores:

- Uruguayos o residentes legales, mayores de 18 años de edad, cuyas obras se adapten al perfil que la BCBF requiere.

5. Limitaciones y restricciones

Están impedidos de participar:

a. Personas que tengan relaciones funcionales o contractuales de carácter laboral con las Unidades Ejecutoras 001 (Dirección General de Secretaría) y 003 (Dirección Nacional de Cultura) del Ministerio de Educación y Cultura, cualquiera sea su naturaleza.
b. Personas que posean vínculos de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado con los integrantes del jurado.
c. Personas que posean vínculos de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado con personas vinculadas o involucradas en la gestión de la presente convocatoria en cualquiera de las etapas del llamado.
d. Personas que tengan relaciones funcionales o contractuales de coordinación, asesoría, conducción o dirección en las Direcciones de Cultura de las intendencias de todo el país.
e. Personas que hayan incumplido convenios firmados con el MEC.

6. Declaración jurada

Quienes postulen harán constar mediante Declaración jurada (según modelo que podrán obtener en la página *culturaenlinea.uy*) que no se encuentran comprendidos/as ni les alcanzan las limitaciones y restricciones establecidas en esta convocatoria, declarando conocer lo preceptuado al respecto en el art. 239 del Código Penal.

7. Derechos de autor

Quien postula asume plena y exclusivamente la responsabilidad emergente de los derechos de autor implicados. Asume toda la responsabilidad por la utilización de cualquier material protegido por derecho de autor y derechos conexos, derechos de la personalidad y derecho de imagen. Se hace responsable de que obtuvo las licencias de derechos, permisos y autorizaciones necesarias para la ejecución del material, inclusive lo relativo a derechos de imagen, si fuera el caso; y que el material no viola derechos de terceros, incluyendo, sin limitarse a, derechos de autoría y derechos de la personalidad.

Cuando corresponda el pago de derechos de autor por la utilización de obras pertenecientes al dominio público o privado será responsabilidad del titular de la propuesta seleccionada velar por su pago.
El titular del espectáculo seleccionado debe tener presente lo dispuesto por la legislación de derechos de autor vigente, Ley 9739 del 17 de diciembre de 1937 y sus modificativas: Ley 17616 del 10 de enero de 2003; Ley 17805 del 26 de agosto de 2004 y Ley 18046 del 24 de octubre de 2006.

8. Protección de datos de carácter personal

Los datos de carácter personal, proporcionados por los participantes, serán incorporados a registros de titularidad de la Dirección Nacional de Cultura, con domicilio en Montevideo, San José 1116, con el solo objeto de ser utilizados en la presente convocatoria, por lo que, una vez finalizada la misma, todos los datos proporcionados por los postulantes serán eliminados de los registros antedichos.

Los participantes podrán ejercer (en los términos previstos en la Ley 18381 del 17 de octubre de 2008, art. 10; en la Ley 19178 del 18 de diciembre de 2013; y en el Decreto Reglamentario 232/2010 del 10 de agosto de 2010) los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos de carácter personal, dirigiendo una comunicación por escrito a la Dirección Nacional de Cultura, vía correo electrónico a *convocatorias.cultura@mec.gub.uy*

9. Aceptación de las bases

La mera presentación al concurso implica el conocimiento y la plena aceptación de la totalidad de las disposiciones y condiciones de las presentes bases.
La interpretación de las bases, así como los aspectos no previstos o aquellos que se susciten con motivo de su aplicación, serán resueltos por la Dirección Nacional de Cultura del MEC.

10. Selección de obras - Catálogo LIJ en el Stand Uruguay BCBF 2022

El catálogo que se exhibirá y promocionará en el Stand de Uruguay en la BCBF 2022 comprenderá un panorama general de la producción actual de literatura infantil y juvenil en Uruguay y estará integrado por:

- 11 obras éditas e inéditas ganadoras (premios y menciones) de los Premios a las Letras en categorías literatura infantil y juvenil y Ópera Prima, correspondientes a 2019 y 2020.
- 4 obras premiadas por la Cámara Uruguaya del Libro con los Premios Bartolomé Hidalgo 2020-2021
- 6 obras ganadoras (premios y menciones) del concurso literario Juan Carlos Onetti 2020 y 2021
- **Hasta 15 obras éditas o inéditas s (ver punto 4 de las presentes bases) que resulten seleccionadas por el Tribunal de Selección de propuestas de la presente convocatoria.**

La participación en el catálogo habilitará:

- Traslado de hasta dos ejemplares por título al recinto ferial (BCBF).
- Montaje y exhibición del material en el Stand Uruguay.
- Traducción de reseña al idioma inglés.
- Reuniones previas con representantes de la Dirección Nacional de Cultura para la preparación del material.

11. Requisitos, inscripciones y plazos

La postulación deberá realizarse única y exclusivamente en la plataforma *culturaenlinea.uy*.

El plazo para inscripciones vencerá indefectiblemente a las 17 horas del 18 de febrero de 2022.

Quien postule en la plataforma *culturaenlinea.uy* deberá:

a. Registrarse como usuario/agente (tutorial disponible *en línea*).
b. Habiendo ingresado con su usuario, seleccionar la pestaña "Oportunidades".
c. Buscar y seleccionar la "Oportunidad" ***Convocatoria a autores nacionales (escritores e ilustradores) y editoriales - Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil de Bolonia 2022. (click aquí)***.
d. En dicha "Oportunidad" con su usuario/agente deberá "Realizar inscripción" para comenzar a completar el formulario de postulación en línea.
e. Completar la información solicitada (procedimiento que podrá ser realizado por etapas, guardando los avances correspondientes).
f. Adjuntar un **único archivo PDF** (hasta 20 MB) que contenga:
    A. Hasta 6 títulos que se presentan con:
        1. Datos generales:
            a. Autor./a (escritor/a ilustrador/a). Título. Editorial. Año de publicación. Número de edición. Tamaño. Número de páginas. Formatos. ISBN.

b. Breve reseña del perfil profesional del autor con mención a premios internacionales y/o nacionales obtenidos (en un máximo de 500 caracteres con espacio incluido).
c. Breve reseña de la obra con un máximo de 500 caracteres (con espacio incluido).

Se sugiere que se prioricen las obras que podrían generar un interés internacional, las premiadas, las más vendidas, las editadas recientemente.

2. Link a la/las obra/s completa/s (en caso de postular obra/s édita/s.
3. Imágenes de cada una de las tapas de las obras mencionadas en baja resolución. En caso de ser seleccionado, se solicitará en un plazo de 48 horas la versión en alta resolución.
4. Datos básicos de contacto para facilitar vinculación con potenciales clientes internacionales: nombre editorial/agente (si aplica), sitio web, nombre y correo electrónico de la persona de contacto.

g. Adjuntar un único archivo PDF con cédula de identidad del titular de la propuesta.
h. Adjuntar declaración jurada firmada por el titular de la propuesta (modelo en *culturaenlinea.uy*).
i. Adjuntar un único archivo PDF con la documentación probatoria de personería jurídica (en caso de corresponder).
j. Adjuntar un único archivo PDF con carta del autor, autorizando a la editorial o agente a postular la obra en la presente convocatoria (en caso de corresponder).

k. Habiendo completado el formulario en línea deberá "Enviar inscripción".

Para el caso de materiales o documentación en **formatos audiovisuales** se deberá proveer el **vínculo público** a dichas producciones. Se sugiere utilizar los repositorios *youtube.com, vimeo.com, archive.org.*

12. Jurado, selección y fallos

El jurado se conformará con los siguientes integrantes:

- Cecilia Bertolini - Instituto Nacional de Artes Visuales.
- Joanna Peluffo Velarde - Instituto Nacional de Letras.
- Victoria Contartese - Departamento de Internacionalización de la cultura uruguaya.
- Diego Moraes - Dirección General para Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay.
- Melina Regalini - Cámara Uruguaya del Libro.

El tribunal evaluará las obras y elaborará la correspondiente **Acta de Evaluación** donde se valorarán las siguientes dimensiones en cada postulación:

- Potencial de internacionalización - Hasta 60 pts.
- Trayectoria del autor/a - Hasta 20 pts.
- Pertinencia respecto a los objetivos de la presente convocatoria y el perfíl de obras que la BCBF 2022 requiere - Hasta 20 pts.

A partir del Acta de Evaluación, siguiendo el orden de prelación que surge de la misma, el jurado elaborará el **Acta de Fallos** seleccionando hasta **15 propuestas.**

El tribunal podrá declarar desierto todo o parte del concurso, por motivos fundados, sin ninguna obligación de indemnizar a los concursantes.

13. Consultas

Bases

- *convocatorias.cultura@mec.gub.uy*

Soporte Técnico

- *culturaenlinea@mec.gub.uy*

Instituto Nacional de Artes Visuales

Coordinadora
Silvana Bergson

Equipo de gestión
Cecilia Bertolini
Mercedes Bustelo
Mariana Cabrera
María Frick
Rosanna Lavarello
Lucía Lin
Verónica Mieres
Maximiliano Sánchez Kaplan

/artesvisualesculturamec
/avisualesmec

Miguelete 1825
(+598) 2929 2066 int. 106
artesvisuales.dnc@mec.gub.uy

Instituto Nacional de Letras

Coordinador
Nicolás Der Agopián

Equipo de gestión
Rodrigo Abella
Victoria Estol
Fernanda Gómez
Soledad Guerrero
Matías Núñez
Gabriela Pelenur
Joanna Peluffo
Julio Piastre
Daniel Viglione

/inletculturamec
/INLETCulturaMEC

Miguelete 1825
(+598) 2900 9031
institutodeletras.dnc@mec.gub.uy

Ministerio de Educación y Cultura
Dirección Nacional de Cultura

Ministro de Educación y Cultura
Pablo da Silveira

Subsecretaria de Educación y Cultura
Ana Ribeiro

Director General de Secretaría
Pablo Landoni Couture

Directora Nacional de Cultura
Mariana Wainstein

gub.uy/cultura

/CulturaMEC
CulturaMEC
/CulturaMEC
/Cultura|MEC
/Cultura MEC

San José 1116 | CP 11100 | Uruguay
2908 6740 - 2908 6950
cultura@mec.gub.uy

Ministerio de Educación y Cultura URUGUAY | Dirección Nacional de Cultura